

RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA DE ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SANITARIA BIOBIZKAIA POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA INTRAMURAL DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN 2023

En junio de 2023, el Instituto de Investigación Sanitaria Biobizkaia (en adelante, IIS Biobizkaia) publicó la Convocatoria intramural para potenciar el acceso a financiación a aquellas personas que no hayan obtenido financiación en proyectos previamente con el objetivo de proporcionar una serie de ayudas y apoyo destinadas a financiar proyectos de innovación, tanto en sus fases iniciales como en fase de desarrollo o transferencia.

De acuerdo con las bases de la convocatoria publicadas, y tal como establece su *Artículo 3. – procedimiento de concesión*, la concesión de las ayudas se efectuará mediante el procedimiento de concurso. Se realizará una evaluación entre las solicitudes recibidas, en las distintas modalidades y se establecerá una prelación de acuerdo a los criterios de evaluación del artículo 9 de esta convocatoria.

Reunida la comisión de innovación del IIS Biobizkaia y las organizaciones sanitarias en septiembre de 2023 y evaluadas las solicitudes presentadas, la Dirección de Organización y Sistemas del IIS Biobizkaia

RESUELVE

PRIMERO. – Conceder las ayudas a los proyectos que se relacionan en el anexo I de esta resolución.

SEGUNDO. – Desestimar la concesión de las ayudas a los proyectos que se relacionan en el anexo II de esta resolución por los motivos que se indican en el mismo.

TERCERO. – Según establece el artículo 4 de la convocatoria, la dotación económica de estas ayudas será de 2.000€ hasta 5.000€.

CUARTO. – Disponer que la duración máxima de la ayuda será de seis meses, y deberá realizarse entre el 1 de noviembre de 2023 y el 1 de mayo de 2024.

QUINTO. – El plazo de finalización es seis meses posteriores a concederse la ayuda. En el plazo de dos meses después de finalizada la ayuda las personas beneficiarias deberán enviar una Memoria Final al correo corporativo innovacion@bio-bizkaia.eus.

En el supuesto de que no se presentasen los documentos anteriormente citados, el IIS Biobizkaia podrá exigir a las personas beneficiarias, por incumplimiento de la ayuda, el reintegro de los importes recibidos.

SEXTO. – Cualquier modificación de las circunstancias iniciales de la concesión de la ayuda que interfiera en la ejecución del proyecto o impida su realización, deberá ser comunicado al IIS Biobizkaia en el plazo de 15 días.

SEPTIMO. – Esta resolución tiene carácter irrevocable a todos los efectos.

En Barakaldo, a 23 de octubre de 2023.

Dña. María Luz del Valle Ortega
Directora de Organización y Sistemas
Instituto de Investigación Sanitaria Biobizkaia

ANEXO I

Listado de proyectos concedidos.

CÓDIGO	RESOLUCIÓN
BCB_I_INNOV_23_0001	Concedido
BCB_I_INNOV_23_0003	Concedido
BCB_I_INNOV_23_0004	Concedido
BCB_I_INNOV_23_0005	Concedido
BCB_I_INNOV_23_0006	Concedido
BCB_I_INNOV_23_0007	Concedido
BCB_I_INNOV_23_0008	Concedido
BCB_I_INNOV_23_0009	Concedido
BCB_I_INNOV_23_0010	Concedido
BCB_I_INNOV_23_0011	Concedido parcial
BCB_I_INNOV_23_0012	Concedido
BCB_I_INNOV_23_0013	Concedido parcial
BCB_I_INNOV_23_0014	Concedido
BCB_I_INNOV_23_0015	Concedido
BCB_I_INNOV_23_0017	Concedido
BCB_I_INNOV_23_0019	Concedido
BCB_I_INNOV_23_0022	Concedido
BCB_I_INNOV_23_0023	Concedido
BCB_I_INNOV_23_0024	Concedido
BCB_I_INNOV_23_0027	Concedido

ANEXO II

Listado de proyectos desestimados.

CÓDIGO	RESOLUCIÓN
BCB_I_INNOV_23_0002	Desestimado ⁽¹⁾
BCB_I_INNOV_23_0016	Desestimado ⁽²⁾
BCB_I_INNOV_23_0018	Desestimado ⁽²⁾
BCB_I_INNOV_23_0020	Desestimado ⁽¹⁾
BCB_I_INNOV_23_0021	Desestimado ⁽³⁾
BCB_I_INNOV_23_0025	Desestimado ⁽¹⁾
BCB_I_INNOV_23_0026	Desestimado ⁽¹⁾
BCB_I_INNOV_23_0028	Desestimado ⁽²⁾

(1) No cumplimiento de los criterios de la convocatoria

(2) Ayudas activas previas como IP en los últimos 2 años

(3) No adecuación del perfil